



T12 40725-ESCAMAN

Compañía de Transporte de Carga Pesada la Merced de Tababela  
"CIATMERTABABELA" S.A.

Resolución No. SC.II.DJC.Q.10.005446

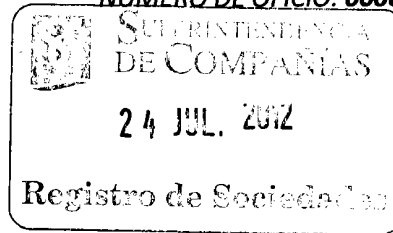
Quito 29 de junio del 2012

NUMERO DE OFICIO: 0000122CIATMERT

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-



Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.**, y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Conde Llamatumbi Eusebio, con el número de cedula 170428806-5, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 07 de mayo del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 29 de mayo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Chuquin Carlosama Fernando Elías con el número de cédula 100292441-1, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del señor Llamatumbi Simbaña Segundo José, con número de cédula 170469304-1, nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE \$ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 281 a la 300, con título N° 04. Por un valor total de \$20.00 (VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adecua cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE E CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.** Por lo que declaro a la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

*[Signature of Fernando Elías]*

Sr. Chuquin Carlosama Fernando Elías  
C.I 100292441-1  
CEDENTE

*[Signature of Segundo José]*

Llamatumbi Simbaña Segundo José

Av. 24 de Septiembre y 1ro. de Agosto (a 200 m. del Estadio de Tababela)  
097 862





Compañía de Transporte de Carga Pesada la Merced de Tababela  
"CIATMERTABABELA" S.A.  
SECCIONARIO  
Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005446

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

Sra. Cacarin Conde Ana Mercedes

C.I.171447803-7  
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eusebio Conde Llamatumbi

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE  
TABABELA "CIATMERTABABLEA" S.A.

**CARTA DE CESION DE ACCIONES**

Tababela 07 de mayo del 2012

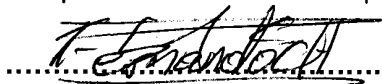
Señor  
Eusebio Conde  
GERENTE GENERAL  
**DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE  
TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.**  
Presente

**Señor Gerente.**

Con fecha 07 de mayo del 2012 y para los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo a Usted

Que he procedido a ceder mis acciones a favor de del Sr. Llamatumbi Simbaña Segundo José de No C.I. 170469304-1 De nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casado la cantidad de VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) cada una; que van desde la 281.a la 300.con Título No 04. Por un valor de \$ 20 (VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la Empresa de trasportes denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DETABABELA "CIATMERTABABELA" S.A. Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamos posteriores

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el SECCIONARIO. Usted Señor Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los Libro de accionistas y notificara a la Súper Intendencia de Compañías

  
.....  
Chuquin Carlosama Fernando Elías  
C.I. 100292441-1  
**CEDENTE**

  
.....  
Llamatumbi Simbaña Segundo José  
C.I. 170469304-1  
**CESIONARIO**

Autorización Conyugal en Virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO

  
.....  
Sra. Cacarina Conde Ana Mercedes  
C.I. 171447803-7  
**CONYUGE**